



Ministerio
de **Inclusión**
Económica y Social

Construyendo juntos una vida de oportunidades

REPORTE NACIONAL MAYO 2013

VICEMINISTERIO DE ASEGURAMIENTO
NO CONTRIBUTIVO Y MOVILIDAD
SOCIAL

ÍNDICE DE CONTENIDOS

RESUMEN EJECUTIVO

I.	ANTECEDENTES	5
II.	BASE LEGAL VIGENTE	7
1.	DEPURACIÓN DE LA BASE DE HABILITADOS DEL BONO DE DESARROLLO HUMANO Y PENSIONES.....	9
2.	BONOS Y PENSIONES	9
3.	BONO JOAQUÍN GALLEGOS LARA	13
4.	PENSIONES	14
5.	CRÉDITOS	15
6.	COBERTURA DE PROTECCIÓN FAMILIAR	16
7.	PUNTOS DE PAGO.....	17
8.	REDES DE DESCUENTO	22
9.	SERVICIOS CIUDADANOS	23
10.	CORRESPONSABILIDAD	26
11.	TRANSFERENCIAS	29
12.	PLAN FAMILIA	32
13.	DESARROLLO DEL PORTAFOLIO DE EMPRENDIMIENTOS TIPO	34
14.	DIALOGO SOCIAL	37

Elaborado

Equipo Técnico de Procesamiento de Información de Usuarios,
Aportes y Revisión, Directores y Asesores

Autorizado

Frenzel Apolo, Viceministro
Roberto Guevara, Subsecretario
Mauricio Córdova, Subsecretario
Junio del 2013

RESUMEN EJECUTIVO

Al mes de mayo los núcleos de hogar que han sido excluidos del BDH y Pensiones son 8.934 personas donde del BDH corresponden 5.778, Adultos Mayores 1.691 y Personas con Discapacidad 1.465.

En mayo 2013 se registran 1.776.333 personas habilitadas para el pago del Bono de Desarrollo Humano (BDH) y Pensiones, las cuales están divididas de la siguiente manera: BDH 1'062.230 lo que representa un avance al cumplimiento de la meta semestral GPR de 97%, Adultos Mayores 586.657 lo que representa un avance al cumplimiento de la meta semestral GPR del 99% y Personas con Discapacidad 127.446 lo que representa un cumplimiento de la meta mensual GPR del 108%.

Al mes de abril de 2013, se contaba con 6.570 puntos de pago a nivel nacional, y para el mes mayo existió un incremento de 24 puntos de pago, dando el total del 6.594. También, los Créditos de Desarrollo Humano (CDH) son parte fundamental de la Subsecretaría de Aseguramiento no Contributivo, por lo cual se ha planteado incrementar los Créditos otorgados mediante la gestión y promoción a los usuarios del BDH y Pensiones en coordinación con la Dirección de Inclusion Económica y Promoción del Trabajo.

El sector económico más sobresaliente en el que se ha utilizado los recursos otorgados a través del CDH es la producción agropecuaria con un 64% (80 emprendimientos), la cual está dirigida a actividades de Crianza y Procesamiento de aves de engorde y postura, Ganado Leche, Hortalizas y Legumbres y Maíz. A su vez, el sector de comercio (Pollos y Huevos) representa el porcentaje restante 36% (45 emprendimientos) frente al total de emprendimientos a nivel nacional.

En el periodo de enero a mayo del presente año se han colocado 38.731 CDH a nivel nacional, de los cuales el 78% han sido destinados a actividades de comercio, 18% a actividades de producción agropecuaria y el 4% restante a otras actividades. Adicionalmente, el 59% de los créditos colocados fue por medio del Banco Nacional de Fomento (BNF) y la diferencia fue colocada por la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS).

Por otra parte, las Redes de Descuento también son parte del piso de protección social, actualmente el servicio cuenta con la participación de 3 cadenas, el porcentaje de usuarios del BDH y Pensiones que acceden a este servicio es del 8%¹, en promedio 153.450 usuarios mensuales.

Otro punto importante que tiene a su cargo esta subsecretaría es la Cobertura de Protección Familiar, la cual está encargada de entregar servicios exequiales y un seguro de vida a las personas habilitadas al pago del Bono de Desarrollo Humano, Pensión para Adultos Mayores y Pensión para Personas con Discapacidad. Hasta el 31 de mayo se registran 1.891 fallecidos a nivel nacional, siendo la mayor incidencia el grupo de adultos mayores (81%).

¹ El 8% corresponde a la población de habilitados al pago del Bono de Desarrollo Humano y Pensiones más las personas que integran el Plan Familia.

El nuevo modelo de gestión del CPF eliminará el seguro de vida, como servicio prestado a partir del mes de junio, con lo cual los familiares de las personas fallecidas a partir de esa fecha no percibirán el beneficio.

El MIES pone a disposición de la ciudadanía los servicios ciudadanos compuestos por los Puntos de Atención Información y Servicios (P.A.I.S.) y el call center.

El punto P.A.I.S es el espacio de interacción y solución de conflictos con los usuarios y usuarias de todos los servicios del MIES, con perspectiva de constituirse en la ventanilla única de sistema único de servicios sociales. En el mes de mayo se han atendido un total de 100.761 consultas en los puntos P.A.I.S

En el mes de mayo se ha considerado el utilizar la información proveniente de la encuesta aplicada el mes de marzo en CIBV's y CNH, a nivel nacional, para medir el cumplimiento de la corresponsabilidad. La encuesta cuenta con información actualizada de las familias usuarias del BDH que acceden a estos servicios. Como resultado del seguimiento se obtuvo un 63% en el cumplimiento de la Corresponsabilidad² en salud y un 47% de cumplimiento de Corresponsabilidad en Educación.

En relación a la ejecución presupuestaria para el mes de mayo, el desembolso para el BDH es de USD 50.678.400, las transferencias a los Adultos Mayores alcanza el monto de USD 26.764.850 y a las Personas con Discapacidad es de USD 5.648.600.

Complementariamente, el Plan Familia es una estrategia del Sistema Único de Servicios Sociales para el acompañamiento y movilidad social de las familias en extrema pobreza que reciben el Bono de Desarrollo Humano. La pirámide de acción del plan familia está dividido en dos pisos, según el Índice de Bienestar Social (IBS) del Registro Social: la población en transición que se encuentra en (26.5 y 30) y la población en extrema pobreza (menor a 26.5).

Adicionalmente, se plantea la propuesta para la intervención del Plan Familia Emergente que tiene el propósito de realizar visitas a hogares con un carácter informativo con el fin de aplicar un sistema de alertas.

² De conformidad a los distritos priorizados de mayor pobreza establecidos por SENPLADES

I. ANTECEDENTES

El 8 de Enero de 2013, mediante Acuerdo Ministerial No. 000154 se expide el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional del MIES donde se instaura el Viceministerio de Inclusion Social y Ciclo de Vida y Familia, y el Viceministerio de Aseguramiento No Contributivo y Movilidad Social.

El Viceministerio de Inclusion Social y Ciclo de Vida y Familia se encarga de "proponer y dirigir las políticas públicas direccionadas a la prestación de servicios correspondientes al desarrollo infantil, adolescencia, juventud, atención intergeneracional, discapacidades y protección especial a grupos de atención prioritaria; con la finalidad de promover, proteger y contribuir a la restitución de derechos sociales en todo su ciclo de vida"³.

El Viceministerio de Aseguramiento No Contributivo y Movilidad Social (VAMS) se encarga de "proponer y dirigir las políticas públicas direccionas al aseguramiento no contributivo, inclusion y movilidad social, de las personas y grupos de atención prioritaria en situación de exclusion y pobreza"⁴.

Dentro de sus obligaciones, el VAMS está a cargo de administrar y transferir el BDH, las Pensiones de los Adultos Mayores y Personas con Discapacidad, y promover la movilidad social. A continuación se detalla en forma breve los servicios del VAMS que se brindan desde la Subsecretaría de Aseguramiento No Contributivo.

Bono de Desarrollo Humano

El Bono de Desarrollo Humano es una transferencia monetaria temporal condicionada que tiene como objetivo proteger y garantizar los niveles mínimos de consumo del hogar, incrementar el desarrollo de capacidades de la familia, garantizar el acceso a los derechos de salud y educación de niñas, niños y adolescentes, y en el futuro lograr ampliar el capital humano.

Además, incorporar corresponsabilidades específicas orientadas a la inversión en educación y salud, lo que permite contribuir con la disminución de los niveles de desnutrición crónica y de enfermedades prevenibles para niñas y niños menores de 5 años de edad; promover la reinserción escolar, y asegurar la asistencia continua a clases a niñas, niños y adolescentes de entre 5 y 18 años de edad.

Pensiones para Adultos Mayores

Es una transferencia monetaria permanente que se entrega a los adultos mayores que se encuentran sin una seguridad contributiva (en IESS, ISSFA, ISSPOL) con el fin de proteger sus niveles mínimos de consumo y actuar como un aseguramiento no contributivo, dando de esta manera cumplimiento a la Constitución en sus artículos 34,36 y 37.

³ Acuerdo Ministerial No.000154 Capítulo IV, Estatuto orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del MIES

⁴ Ibidem

Pensión para Personas con Discapacidad

Se entrega aquellas personas que no cuenten con una seguridad contributiva y tienen una discapacidad igual o mayor al 40% debidamente certificada por el CONADIS.

Cobertura de Protección Familiar

Este servicio se implementó en el año 2009 y su función principal es proteger a los hogares que reciben el BDH y Pensiones cuando el titular de la transferencia fallece.

Redes de Descuento

Es una iniciativa que nació desde el Programa Socio Ahorro del Ministerio de Inclusión Económica y Social, cuyo objetivo es proporcionar un descuento del 8% a los usuarios del BDH y Pensiones, en la adquisición en efectivo de todos los productos (excepto cigarrillos, alcohol y productos nocivos para la salud) en las cadenas de supermercados a nivel nacional TÍA, AKÍ y Mi Comisariato, con un cupo mensual en compras de hasta 60 dólares.

II. BASE LEGAL VIGENTE

Mediante Decreto Ejecutivo No. 1517, del 15 de mayo de 2013, se dispuso la creación del Comité Interinstitucional para la Erradicación de la Pobreza, el cual cuenta dentro de su conformación con el/la Ministro/a de Inclusion Económica y Social o su delegado/a permanente.

Mediante Acuerdo Ministerial No. 213 del 30 de Abril del 2013, se dispone cumplir con el principio de corresponsabilidad en salud a quienes reciban el Bono de Desarrollo Humano:

1. Las mujeres en estado de gestación deberán registrar cinco controles médicos prenatales en cualquier Centro de Salud del Ministerio de Salud Pública, durante el período del embarazo: dos controles durante el primer cuatrimestre; dos controles durante el segundo cuatrimestre; y, uno en el período final del embarazo.
2. Los/as niños/as menores a un año, deberán ser llevados por el representante del núcleo familiar al cual pertenecen, a mínimo seis controles médicos en cualquier Centro de Salud del Ministerio de Salud Pública:
 - a) Dos controles de cero a cuatro meses de edad;
 - b) Dos controles de cinco a ocho meses de edad; y,
 - c) Dos controles de nueve a doce meses de edad.
3. Los/as niños/niñas de entre uno y cinco años de edad deberán ser llevados por el representante del núcleo familiar al cual pertenecen, a mínimo dos controles anuales; y,
4. Las mujeres y hombres, miembros del núcleo familiar titulares del Bono de Desarrollo Humano, que se encuentren en edad fértil, deberán asistir a una charla de planificación familiar en cualquier Centro de Salud del Ministerio de Salud Pública, al menos una vez al año.

En el artículo 3 del Acuerdo Ministerial No. 213, se establece que para cumplir con el principio de corresponsabilidad en educación, los niños y niñas que pertenezcan a núcleos que reciban el Bono de Desarrollo Humano, deberán estar matriculados y asistir regularmente a clases en el nivel de educación general básica y bachillerato, según corresponda.

Adicionalmente, en el artículo 4 menciona el nivel de cumplimiento de la condicionalidad establecida en el artículo 3 la que instituye las siguientes acciones:

- a) Si se cumple con las condicionalidades establecidas, se ejecuta el pago de la transferencia;
- b) Si existe el incumplimiento sobre la condicionalidad respecto a la matrícula, se disminuirá el 50% del pago de la transferencia; y,
- c) Si existe el incumplimiento respecto a la asistencia a clases, se suspenderá definitivamente el pago de la transferencia.

De registrarse los incumplimientos sobre la condicionalidad en educación, la sanción será inmediata, y a través del recibo de pago de la transferencia se advertirá la obligatoriedad de la matriculación y/o retorno al sistema educativo de los hijos de quienes reciben el Bono de Desarrollo Humano.

El artículo 9 del Acuerdo Ministerial 213 establece excluir de la base de habilitados al pago del Bono de Desarrollo Humano, Pensiones para Adultos Mayores y Pensiones para Personas con Discapacidad, a los/as servidores/as públicos/as, bajo relación de dependencia, que se encuentran dentro de la base de funcionarios públicos e-SIPREN del Ministerio de Finanzas, así como de otras bases de datos que permitan verificar la calidad de servidores/as públicos/as.

Igualmente, el artículo 10 expone que los/as servidores públicos/as que a partir de la expedición del presente Acuerdo Ministerial percibieren el Bono de Desarrollo Humano, Pensión para Adultos Mayores y Pensión para Personas con Discapacidad, sin perjuicio de su exclusión de la base de habilitados, deberán obligatoriamente restituir la totalidad del valor recibido más los intereses generados.

1. DEPURACIÓN DE LA BASE DE HABILITADOS DEL BONO DE DESARROLLO HUMANO Y PENSIONES.

1.1. Entidades que brindan información para exclusiones.

El Viceministerio realiza el respectivo cruce de información con las siguientes entidades:

- Ministerio Coordinador del Desarrollo Social (Registro Social con previo cruce del Registro Civil).
- CONADIS
- Cobertura de Protección Familiar (fallecimiento de usuarios)
- Joaquín Gallegos Lara.
- ISSFA
- ISSPOL
- Ministerio de Finanzas (base de empleados públicos)
- IESS

1.2. Exclusión de usuarios/as

Los núcleos de hogar que han sido excluidos del BDH y Pensiones para el mes de mayo son 8.934 personas debido a la depuración de base de datos realizada con información de las entidades antes mencionadas.

Tabla 1: Exclusiones por tipo de subsidio

Tipo de Subsidio	Total	Porcentaje
Madres	5.778	65%
Adultos Mayores	1.691	19%
Personas con Discapacidad	1.302	15%
Niños con Discapacidad	163	2%
Total	8.934	100%

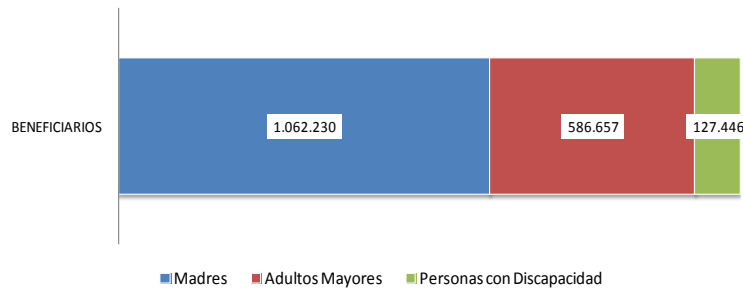
Elaborado por: DAD - Procesamiento de Información de Usuarios
Fuente: Bases de Datos VAMS

2. BONOS Y PENSIONES

2.1. Personas Habilitadas por tipo de Subsidio

En el país se encuentra habilitadas 1.776.333 personas para pago de Bono y Pensiones, de las cuales el 60% (1.062.230) corresponden a Núcleos de Hogar jefes de hogar, 33% (586.657) son adultos mayores y 7% (127.446) son personas y niños con discapacidad. Conforme se muestra en el Gráfico 1.

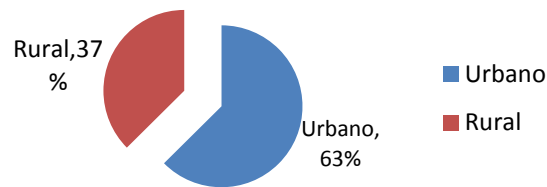
Gráfico 1: Personas habilitadas para pago de Bono



Elaborado por: DAD - Procesamiento de Información de Usuarios
 Fuente: Bases de Datos VAMS

Las personas habilitadas están concentrados en un 63% en áreas urbanas y en un 37% en áreas rurales.

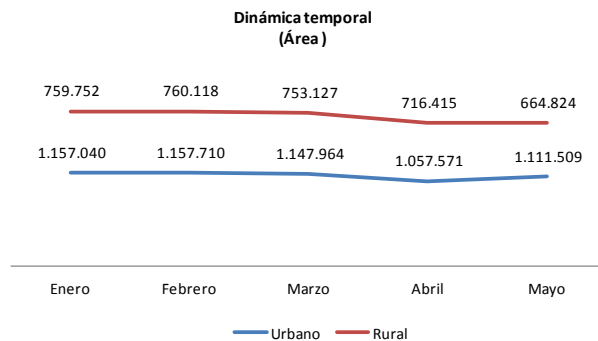
Gráfico 2: Personas habilitadas por área



Elaborado por: DAD - Procesamiento de Información de Usuarios
 Fuente: Bases de Datos VAMS

El siguiente gráfico detalla la dinámica temporal por área de las personas habilitadas al pago del BDH y pensiones en los últimos cuatro meses de 2013.

Gráfico 3: Dinámica temporal por área



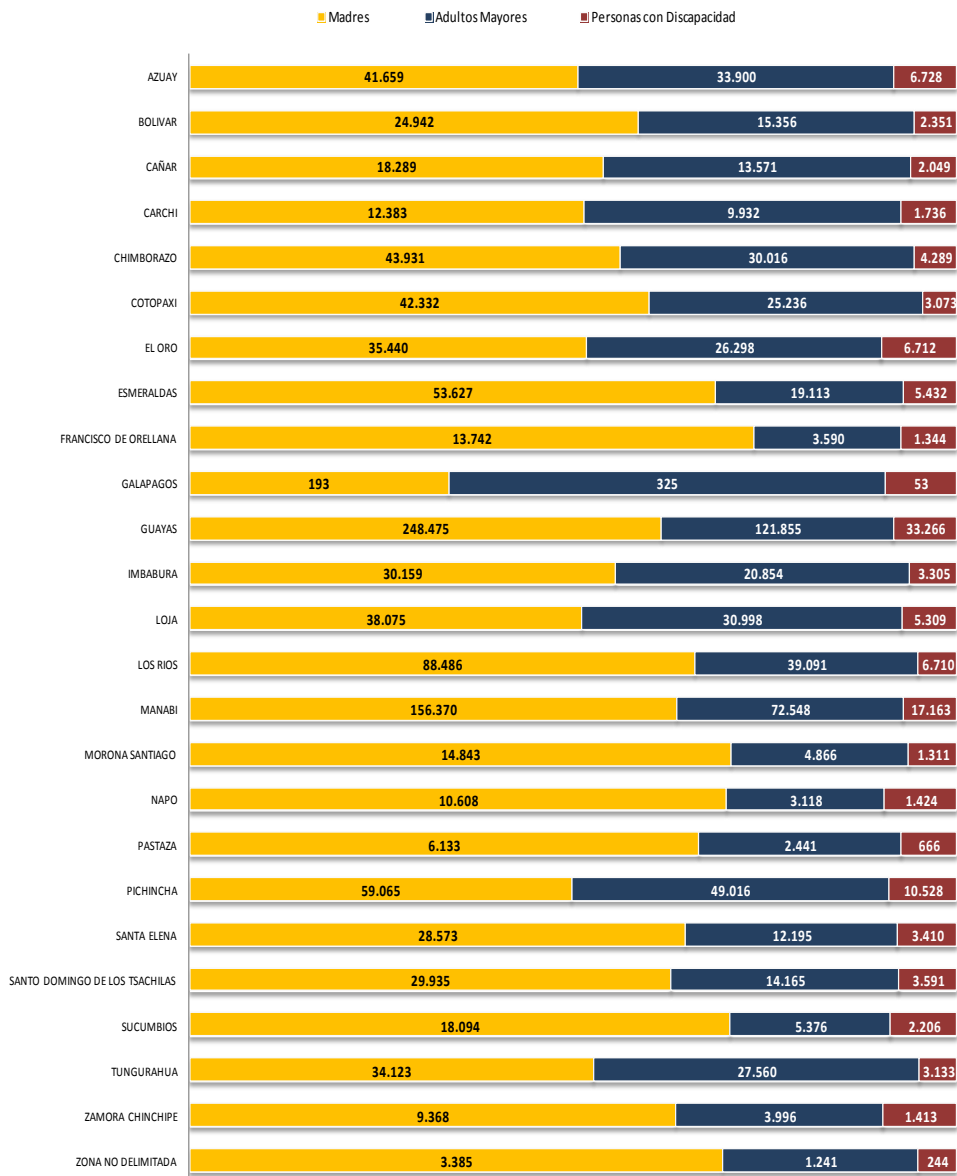
Elaborado por: DAD - Procesamiento de Información de Usuarios
 Fuente: Bases de Datos VAMS

La mayor concentración de personas habilitadas está en la región Costa, donde se ubican el 55% de los habilitados. Por otra parte, las dos etnias más relevantes son los mestizos (65%), y los indígenas (13%).

2.1.1. Personas habilitadas por Provincia

Las personas habilitadas están principalmente concentrados en Guayas (23%), Manabí (14%), Los Ríos (8%) y Pichincha (7%). La región con menor número de personas es la Insular, con un total de 628 habilitados.

Gráfico 4: Personas habilitadas al pago del BDH y pensiones por Provincia



Elaborado por: DAD - Procesamiento de Información de Usuarios

Fuente: Bases de Datos VAMS

2.1.2. Análisis GPR

Las metas GPR se encuentran planificadas semestralmente, excepto en las personas con discapacidad habilitadas al pago, la cual es de carácter mensual.

El porcentaje de cumplimiento de la meta GPR (Núcleos de hogar y Adultos Mayores) no se encuentra comprometido debido a que su cumplimiento está planificado al mes de junio del 2013.

Tabla 2: GPR Habilitados al pago del Bono y Pensiones

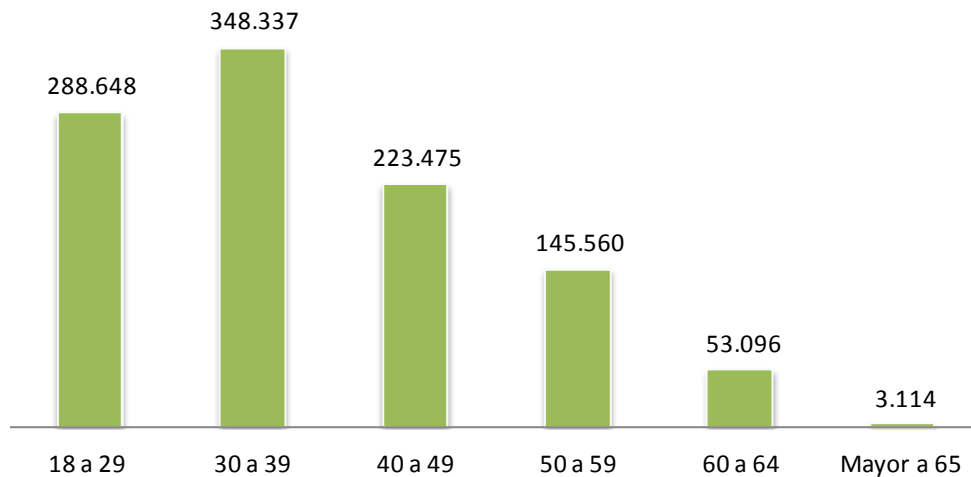
Tipo de Subsidio	Personas	Meta GPR	Porcentaje de Cumplimiento
Núcleos de hogar	1.062.230,00	1.089.481,00	97%
Adultos Mayores	586.657,00	594.288,00	99%
Personas con Discapacidad	127.446,00	118.022,00	108%
Total	1.776.333,00	1.801.791,00	99%

Elaborado por: DAD - Procesamiento de Información de Usuarios
 Fuente: Bases de Datos VAMS

2.2. Núcleos de Hogar (BDH)

Los Núcleos de Hogar habilitados para BDH están concentrados en el rango de edad de 18 a 39 años, suman un total de 636.985 núcleos de hogar que representan el 60%.

Gráfico 5: Núcleos de Hogar habilitadas para BDH por rango de edad

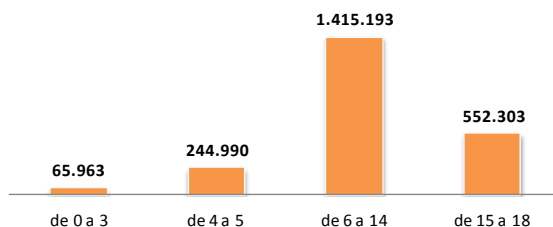


Elaborado por: DAD - Procesamiento de Información de Usuarios
 Fuente: Bases de Datos VAMS

2.2.1. Hogares con niños entre 0 y 18 años

El mayor número de hogares (1.415.193) tiene hijos en el rango de edad entre 6 y 14 años, como se muestra en el Gráfico 6.

Gráfico 6: Hogares con niños entre 0 y 18 años (por rango de edad)



Elaborado por: DAD - Procesamiento de Información de Usuarios
Fuente: Bases de Datos VAMS

3. BONO JOAQUÍN GALLEGOS LARA

Es la entrega de USD 240 al familiar responsable del cuidado de la persona con discapacidad severa y profunda en situación crítica, a nombre del titular del derecho⁵. De momento el Programa se encuentra a cargo de la Vicepresidencia, y el MIES se hace cargo de pagar los servicios exequiales de los usuarios de este bono cuando fallecen. El número de habilitados al pago del Bono JGL en el mes de mayo 2013 asciende a 22.822.

Tabla 3: Usuarios del Bono Joaquín Gallegos Lara por Provincia

Provincia	Total	Porcentaje
GALAPAGOS	11	0%
ZAMORA CHINCHIPE	277	1%
CARCHI	285	1%
SUCUMBIOS	287	1%
NAPO	305	1%
FRANCISCO DE ORELLANA	330	1%
MORONA SANTIAGO	383	2%
PASTAZA	397	2%
IMBABURA	425	2%
BOLIVAR	434	2%
COTOPAXI	448	2%
TUNGURAHUA	448	2%
SANTA ELENA	599	3%
CAÑAR	690	3%
CHIMBORAZO	690	3%
ESMERALDAS	700	3%
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILA	751	3%
AZUAY	1.034	5%
LOJA	1.201	5%
LOS RIOS	1.416	6%
EL ORO	1.562	7%
MANABI	1.916	8%
PICHINCHA	3.812	17%
GUAYAS	4.421	19%
Total	22.822	100%

Elaborado por: DAD - Procesamiento de Información de Usuarios
Fuente: Bases de Datos VAMS

⁵ Decreto Ejecutivo No.422 con fecha 15 de Julio del 2010

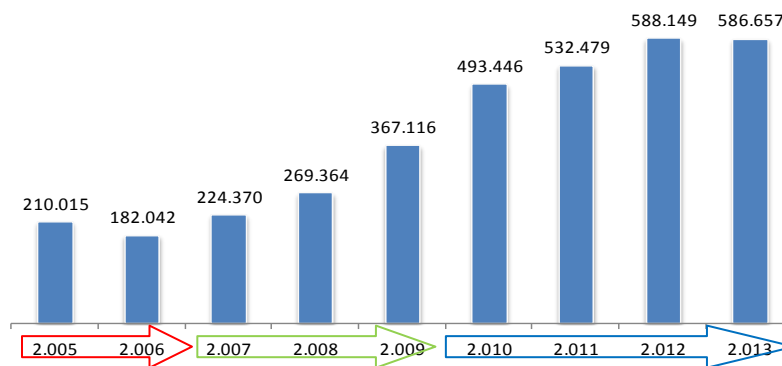
4. PENSIONES

4.1. Pensión para Adultos Mayores

Este servicio protege un nivel mínimo de consumo de la persona de 65 años en adelante, que no se encuentran como afiliado o pensionista en el IESS, ISSFA e ISSPOL y que no constan como usuarios de Bono JGL. Este servicio constituye un sistema de seguridad no contributiva.

En el año 2013 se han otorgado Pensiones a 586.657 Adultos Mayores.

Gráfico 7: Adultos mayores habilitados a mayo 2013 (Periodos de Gobierno)

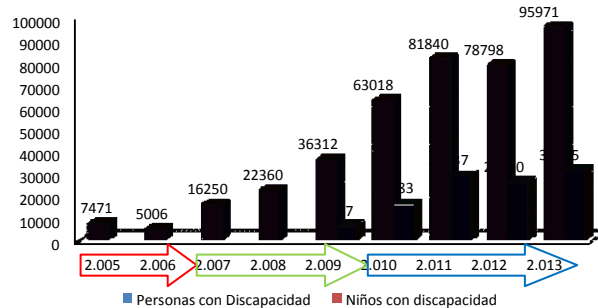


Elaborado por: DAD - Procesamiento de Información de Usuarios
Fuente: Bases de Datos VAMS

4.2. Pensión para Personas con Discapacidad

La Pensión se otorga a personas con 40% o más de discapacidad, determinado por el CONADIS. Al igual que la Pensión para Adultos Mayores, se otorga actualmente a todas las personas que presentan el grado de discapacidad determinado. Hasta la fecha existe un total de 127.446 habilitados, de los cuales 95.971 (75%) son adultos y 31.475 (25%) son niños.

Gráfico 8: Personas con discapacidades habilitadas al pago a mayo 2013 (Periodos de Gobierno)



Elaborado por: DAD - Procesamiento de Información de Usuarios
Fuente: Bases de Datos VAMS

5. CRÉDITOS

5.1. Crédito de Desarrollo Humano

El CDH se entrega a población en extrema pobreza (0-25.6), a todos los usuarios del BDH en provincias de frontera y en las provincias de la Sierra Centro.

Se han otorgado desde enero a mayo de 2013 un total de 38.731 créditos, concentrados en un 93% en los hogares Bonos, el 6% son Adultos Mayores y el 1% son personas con discapacidad.

De los créditos entregados, estos han sido destinados en 78% a actividades de comercio.

Tabla 4: Créditos por tipo de subsidio y actividad

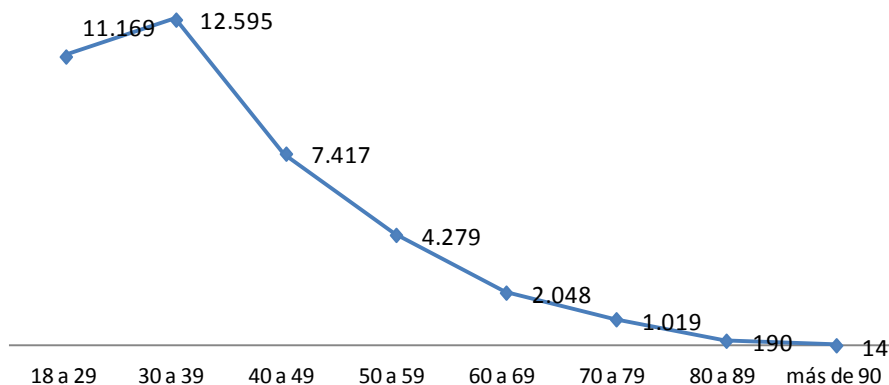
TIPO DE SUBSIDIO	CRÉDITOS	TIPO DE COMERCIO	CRÉDITOS
MADRES	36.034	COMERCIO	78%
ADULTOS MAYORES	2.210	PRODUCCION AGROPECUARIA	18%
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	487	OTROS	4%
TOTAL	38.731	TOTAL	100%

Elaborado por: DAD - Procesamiento de Información de Usuarios

Fuente: Bases de Datos VAMS

Los beneficiarios del crédito están concentrados en un 61% en el rango de edad de 18 a 39 años, como se muestra en el siguiente gráfico.

Gráfico 9: Beneficiarios del Crédito de Desarrollo Humano por rango de edad



Elaborado por: DAD - Procesamiento de Información de Usuarios

Fuente: Bases de Datos VAMS

Del total de créditos entregados (26,625)⁶ hasta la fecha se ha identificado los sectores económicos de los posibles emprendimientos (125) que se han desarrollado y han utilizado los recursos económicos otorgados a través del CDH. El sector de producción agropecuaria es el que más sobresale con un 64% (80 emprendimientos), siendo las actividades de Crianza y Procesamiento de aves de engorde y postura, Ganado Leche, Hortalizas y Legumbres y Maíz las más importantes. A su vez, el sector de comercio (Pollos y Huevos) representa el restante 36.00% (45 emprendimientos) frente al total de emprendimientos a nivel nacional.

Tabla 5: Emprendimientos generados con el CDH

Sector Económico	Número de Emprendimiento	Monto Total Emprendimiento
Comercio	45	41400
Pollos y Huevos	45	41400
Producción agropecuaria	80	60000
Crianza y Procesamiento de aves de engorde y postura	45	39000
Ganado Leche	14	8400
Hortalizas y Legumbres	8	4800
Maíz	13	7800
Total	125	101400

Fuente: Base de datos de la Dirección de Inclusion Económica y Promoción del Trabajo

Fuente: Base de datos CDH -Monitoreo de los emprendimientos

5.2. Crédito Productivo Solidario (DIEPT)

Este producto es promulgado por la Dirección de Inclusion Económica y Promoción del Trabajo (DIEPT) cuyo objetivo operativo es "Incrementar la eficacia de las políticas de inclusion económica para la movilidad social de la población vulnerable (pobreza y extrema pobreza) mediante el acompañamiento a emprendimientos, asesoría técnica y coordinación interinstitucional que permita el uso de mecanismos de financiamiento con énfasis en el fomento a la asociatividad en el marco de la estrategia para la salida de la pobreza".

El Crédito Productivo Solidario es un mecanismo de financiamiento para generar capacidades y oportunidades productivas y autoempleo sustentable en los sectores económicos priorizados, para la inclusion económica y movilidad social. Este crédito tiene un monto máximo de USD 5.000.

La propuesta del CPS se encuentra en discusión con el fin de que sea aprobada por el Ministerio Coordinador de la Política Económica (MCPE) y el Ministerio Coordinador del Desarrollo Social (MCDS). El crédito se otorgará a los emprendedores (usuarios del BDH y CDH) que han asistido a la capacitación integral (inducción al emprendimiento, motivación a la asociatividad, educación financiera e introducción a nuevas tecnologías con respecto al área del emprendimiento).

6. COBERTURA DE PROTECCIÓN FAMILIAR

Se han gestionado servicios de cobertura por fallecimiento a un total de 1.891 familias. El 81% de ellas correspondía a pensionistas adultos mayores.

⁶ Dato del CDH acumulado

Tabla 6: Personas fallecidas por tipo de subsidio Acumulado 2009-2013

Tipo de Subsidio	Personas	Porcentaje
ADULTOS MAYORES	1.530	81%
MADRES	196	10%
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	103	5%
JOAQUIN GALLEGOS LARA	62	3%
TOTAL	1.891	100%

Elaborado por: DAD - Procesamiento de Información de Usuarios
Fuente: Bases de Datos VAMS

De los fallecidos, un 55% son mujeres y 45% hombres. Los fallecidos se ubicaban en un 72% en áreas urbanas y en un 28% en áreas rurales.

Gráfico 10: Beneficiarios por Sexo y por Área

Tipo de Subsidio	Personas	Porcentaje
URBANO	1.354	72%
RURAL	537	28%
TOTAL	1.891	100%

Elaborado por: DAD - Procesamiento de Información de Usuarios
Fuente: Bases de Datos VAMS

6.1. Análisis GPR

Para el mes de mayo, la meta definida por 31 días de servicio es de 1.811 casos registrados. El cumplimiento, con corte al 27 de mayo es de 1.662 por lo que la ejecución queda con 91.77%, con corte al 27 de mayo. Con la proyección de los 4 días faltantes se lograría cubrir la meta establecida en el GPR.

Tabla 7: Meta GPR de los servicios exequiales Corte al 27/05/2013

Servicios exequiales	Metas GPR	Porcentaje de Cumplimiento
1,662	1,811	91,77%

Elaborado por: Dirección de Aseguramiento no Contributivo y Contingencias

7. PUNTOS DE PAGO

7.1. Operación con la plataforma transaccional del MIES.

Al mes de abril de 2013, se contaba con 6.570 puntos de pago a nivel nacional, y para el mes mayo existió un incremento de 24 puntos de pago, dando el total del 6.594, los mismos que están distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 8: Puntos de Pago

PROVINCIA	No. PUNTOS DE PAGO
ZONA NO DELIMITADA	5
GALAPAGOS	33
NAPO	33
PASTAZA	37
FRANCISCO DE ORELLANA	53
ZAMORA CHINCHIPE	54
SUCUMBIOS	74
MORONA SANTIAGO	78
CARCHI	83
BOLIVAR	90
CAÑAR	113
SANTO DOMINGO DE LOS TSAI	142
ESMERALDAS	157
SANTA ELENA	163
EL ORO	203
COTOPAXI	228
IMBABURA	241
LOJA	249
LOS RIOS	257
CHIMBORAZO	262
AZUAY	347
TUNGURAHUA	363
MANABI	396
PICHINCHA	1.455
GUAYAS	1.478
Total general	6.594

Elaborado por: Dirección de Aseguramiento No contributivo y Contingencias - Gestión de Pagos

Fuente: SIPPS

Las metas en el GPR están definidas por cuatrimestres, por lo tanto la meta fue plantada con corte al mes de Abril en 7.000 puntos de pagos, el cumplimiento con corte a ese mes fue de 6.570, lo que determina un cumplimiento de 93.86%.

Al mes de Mayo del 2013, a través de los concentradores se realizó el pago a 1.365.273 usuarios del BDH y Pensiones a nivel nacional, por un monto de USD 71.059.800.

Tabla 9: Pagos por concentrador

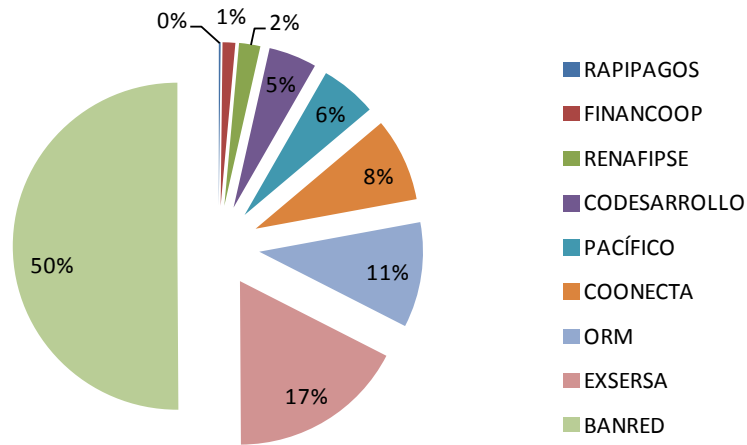
Concentrador	Monto	Usuarios BDH y Pensiones
RAPIPAGOS	130.250,00	2.466,00
FINANCOOP	892.400,00	17.052,00
RENAFIPSE	1.493.100,00	28.411,00
CODESARROLLO	3.372.350,00	64.693,00
PACÍFICO	3.951.600,00	75.124,00
COONECTA	5.864.000,00	112.156,00
ORM	7.399.050,00	142.618,00
EXSERSA	12.359.600,00	234.602,00
BANRED	35.597.450,00	688.151,00
Total general	71.059.800,00	1.365.273,00

Elaborado por: DAD - Procesamiento de Información de Usuarios

Fuente: Bases de Datos VAMS

De los pagos realizados durante el mes de mayo del 2013, el mayor pagador es el concentrador BANRED con el 50% de participación, y el 50% de los pagos restantes es realizado por los demás concentradores, como se puede observar en el gráfico siguiente:

Gráfico 11: Pagos Mes de mayo por Concentrador

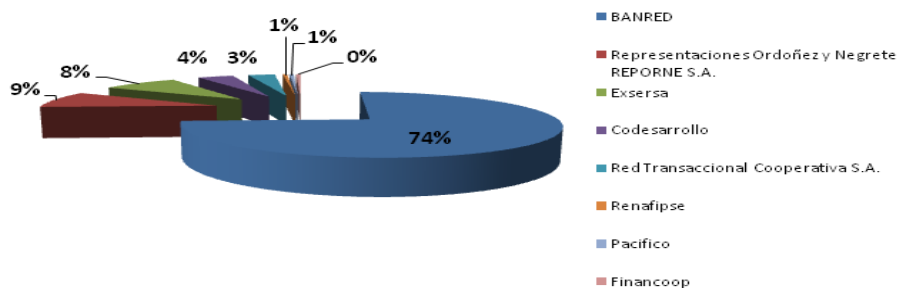


Elaborado por: DAD - Procesamiento de Información de Usuarios
Fuente: Bases de Datos VAMS

7.2. Denuncias

Es importante mencionar que la gestión de denuncias se procede a mes caído, por consiguiente el reporte corresponde a la gestión realizada a las denuncias presentadas durante el mes de Abril del 2013.

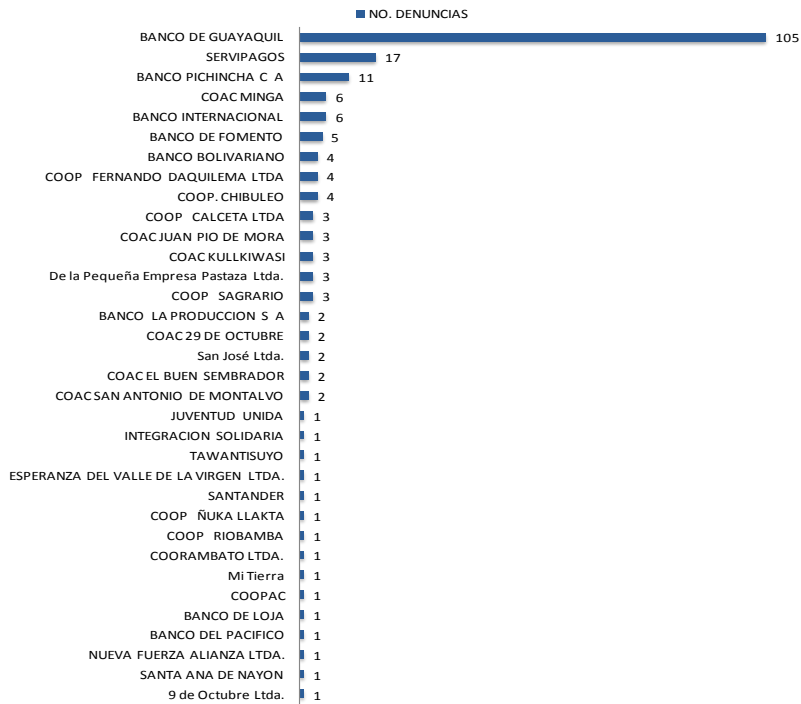
Gráfico 12: Denuncias por concentrador



Elaborado por: Dirección de Operaciones

A continuación se presenta un cuadro resumen de las denuncias presentadas en cada Institución Financiera.

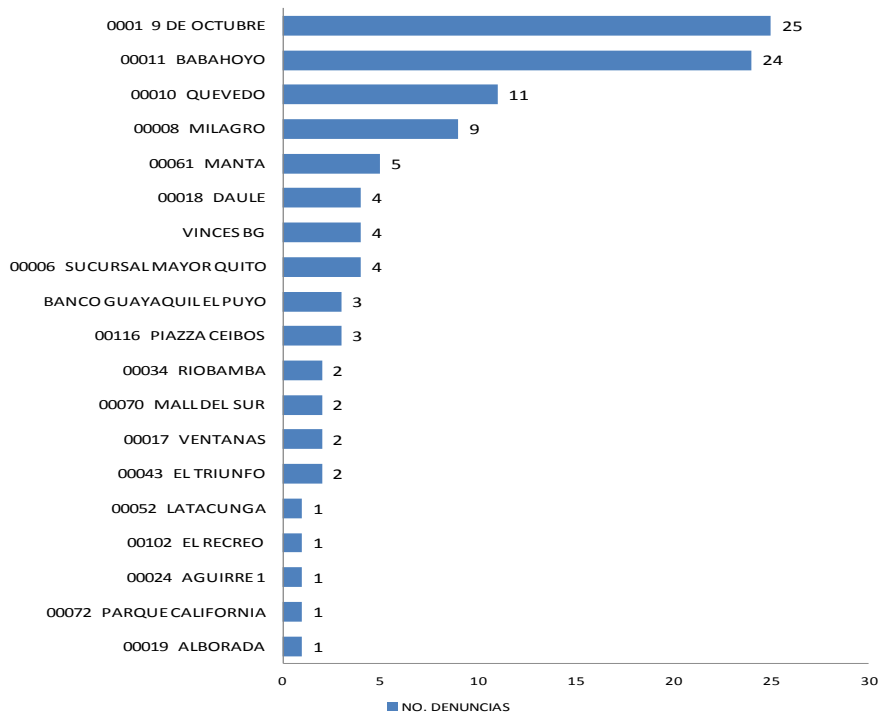
Tabla 10: Reporte de denuncias por Instituciones financieras



Elaborado por: Dirección de Operaciones

Adicionalmente, se presenta el número de denuncias reportadas de los diferentes Bancos del Barrio a nivel Nacional.

Tabla 11: Reclamos en Bancos del Barrio



Elaborado por: Dirección de Operaciones

7.3. Denuncias solucionadas

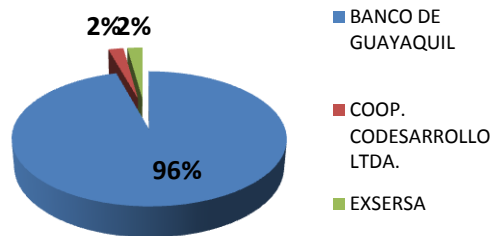
La siguiente información presenta el número de denuncias solucionadas por institución financiera. Como se puede observar el mayor porcentaje (96%) corresponde a denuncias solucionadas del Banco de Guayaquil.

Tabla 12: Número de denuncias solucionadas

Instituciones Financieras	No. De Denuncias Solucionadas
BANCO DE GUAYAQUIL	132
COOP. CODESARROLLO LTDA.	3
EXSERSA	3
Total general	138

Elaborado por: Dirección de Operaciones

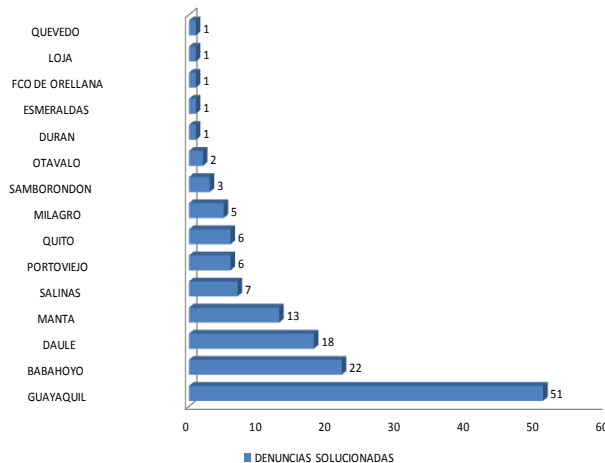
Gráfico 13: Porcentaje de Denuncias Solucionadas



Elaborado por: Dirección de Operaciones

El mayor número de denuncias solucionadas se concentra en el cantón de Guayaquil (51) seguido por Babahoyo (22) y Daule (18).

Gráfico 14: Denuncias solucionadas por cantón



Elaborado por: Dirección de Operaciones

8. REDES DE DESCUENTO

El Programa Socio Ahorro ha brindado el beneficio a 153.456 usuarios en el mes de mayo y generó un monto de compra de USD 4'297.019,43; así pues se identifica que la cadena con mayor cobertura de atención es Supermercados TÍA S.A., quien atiende al 73% de los usuarios del Bono de Desarrollo Humano y Pensiones en el mercado.

Las personas habilitadas para BDH reciben un 8% de descuento en sus compras de alimentos en la Red Socio Ahorro. El mayor número de beneficiarios se encuentra concentrado en las provincias en donde se localizan la mayor parte de las personas habilitadas para el bono, esto es Guayas, Manabí y Los Ríos.⁷

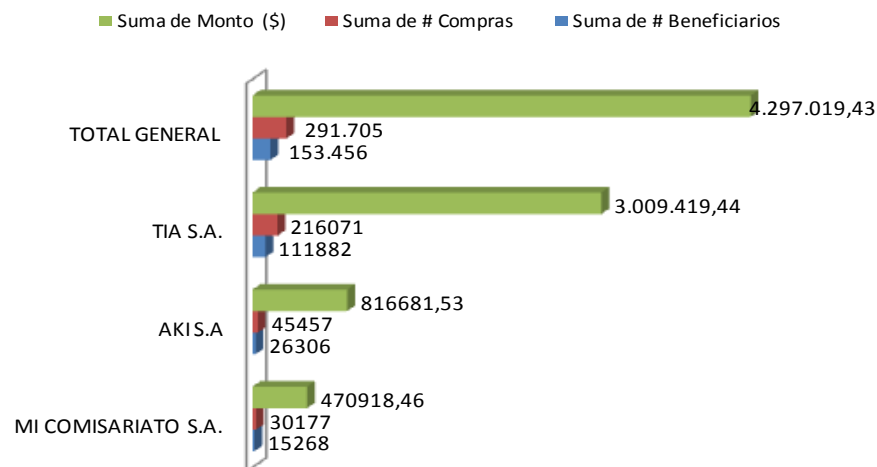
Tabla 13: Servicios de la Red de Descuentos

RED DE DESCUENTO POR CADENA CORTE AL 28 MAYO 2013		
CADENA	Suma de # Compras	Suma de Monto (\$)
MI COMISARIATO S.A.	30177	470918,46
AKI S.A.	45457	816681,53
TIA S.A.	216071	3.009.419,44
TOTAL GENERAL	291.705	4.297.019,43

Elaborado por: Dirección de Operaciones - Redes de Descuento

Fuente: Bases de Datos VAMS

Tabla 14: Servicio de la Red de Descuento con corte a 28 Mayo de 2013



Elaborado por: Dirección de Operaciones - Redes de Descuento

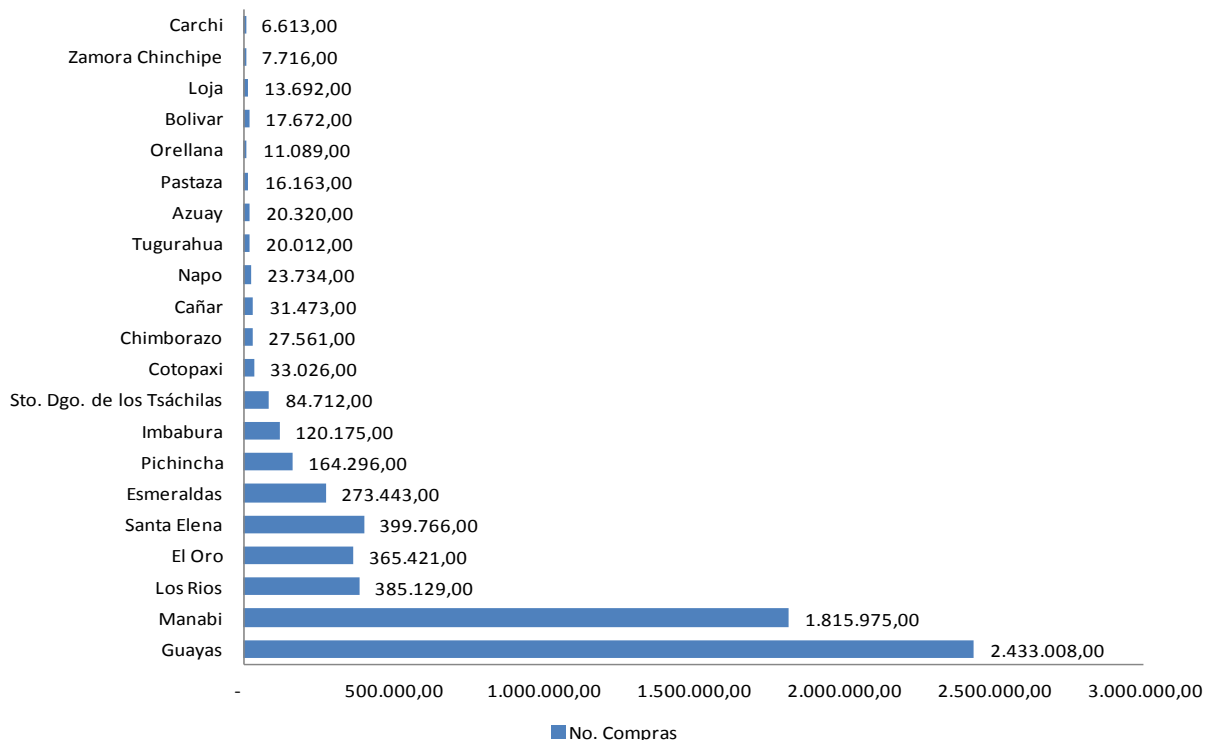
Fuente: Bases de Datos VAMS

⁷ Informe de la Dirección de Operaciones.

Como evidencia, la tabla 15 muestra que las provincias con mayor participación en compras desde el 2011 en las redes de comercialización asociadas son en Guayas y Manabí.

Tabla 15: Número de Compras Acumuladas por provincia

(Desde 2011 al 28 mayo 2013)



Elaborado por: Dirección de Operaciones - Redes de Descuento

9. SERVICIOS CIUDADANOS

Los servicios ciudadanos están compuestos por los Puntos de Atención Información y Servicios (P.A.I.S.) y el call center⁸.

9.1. Puntos de Atención Información y Servicios

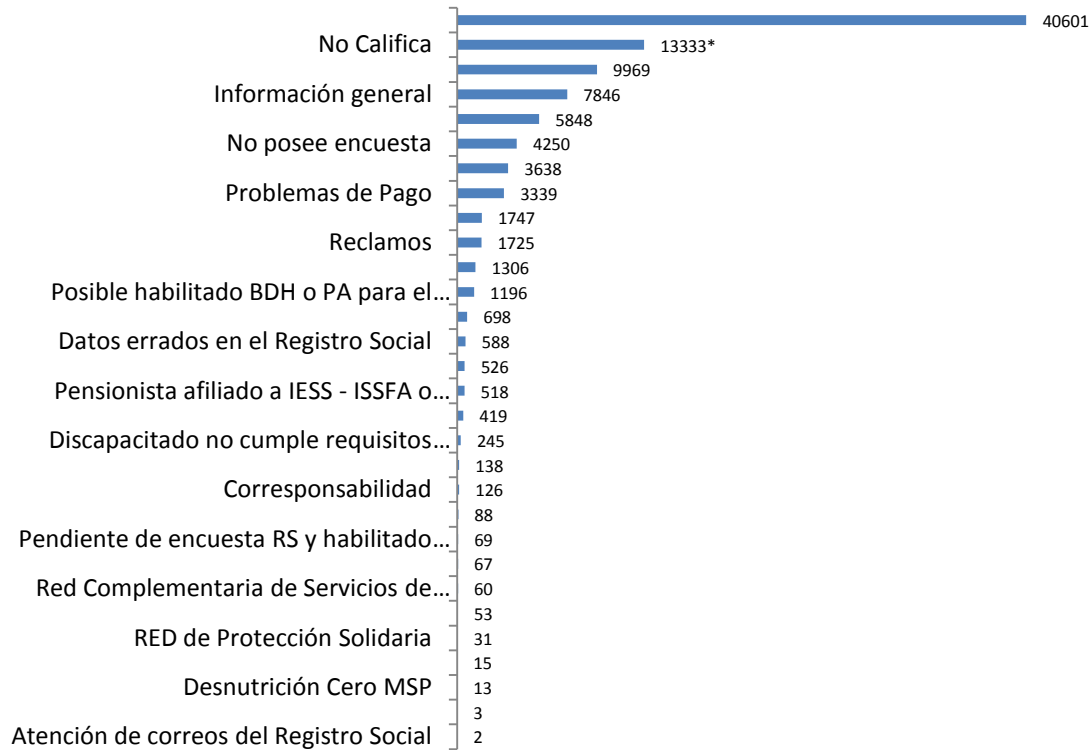
P.A.I.S es el espacio de interacción y solución de conflictos con los usuarios y usuarias de todos los servicios del MIES, con perspectiva de constituirse en la ventanilla única de sistema único de servicios sociales.

Los puntos P.A.I.S. se encuentran ubicados a nivel nacional y han atendido un total de 100.761 consultas en el mes de mayo.

El siguiente gráfico describe el tipo de trámites de consulta que se realizaron durante el mes de mayo.

⁸ Informe de la Dirección de Operaciones.

Gráfico 15: Trámites de Consulta

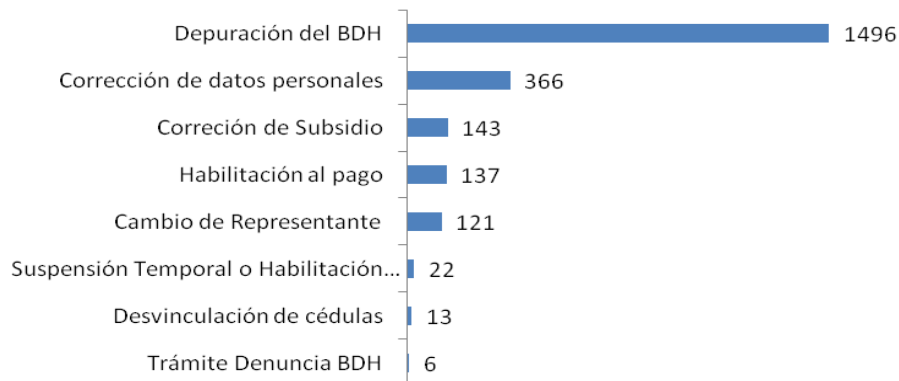


Elaborado por: Dirección de Operaciones - Control y Seguimiento
 Fuente: Bases de Datos VAMS

*En el gráfico el trámite "No Califica" corresponde a los usuarios que dejaron de percibir el bono para formar parte del Plan Familia.

A continuación el siguiente gráfico describe el tipo de trámites de reclamos que se realizaron durante el mes de mayo.

Tabla 16: Trámite de Reclamos



Elaborado por: Dirección de Operaciones - Control y Seguimiento
 Fuente: Bases de Datos VAMS

9.1.1. Call Center

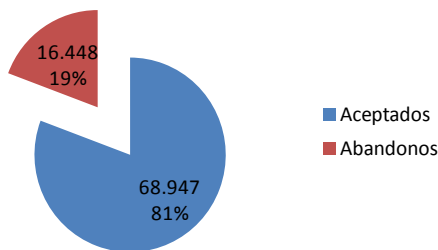
La atención a la ciudadanía a través del centro de atención de llamadas tiene la finalidad de brindar información a las personas que tengan consultas o requerimientos relacionados con los programas y servicios que administra el Viceministerio de Aseguramiento No Contributivo y Movilidad Social.

A continuación se presentan los datos globales de atención del mes de mayo del año 2013.

9.1.2. Servicio Call Center - BDH

La siguiente tabla muestra las llamadas receptadas por el servicio de Call Center al 31 mayo relacionadas al BDH. Del total de llamadas (85.395) al 31 de mayo el 81% fueron atendidas.

Gráfico 16: Campaña BDH



Elaborado por: Dirección de Operaciones - Soporte a CNT
Fuente: CNT

La siguiente tabla muestra las llamadas relacionadas al BDH.

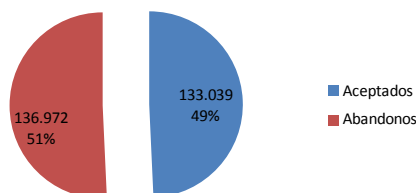
Tabla 17: Servicio de call center -llamadas BDH

IVR	Demanda	Aceptados	Abandonos
258.823	85.395	68.947	16.448

9.1.3. Servicio Call Center - CDH

La siguiente tabla muestra las llamadas receptadas por el servicio de call center durante el mes de mayo 2013 relacionadas al CDH. Del total de llamadas (270.011) al 31 de mayo el 49% fueron atendidas.

Gráfico 17: Campaña CDH



Elaborado por: Dirección de Operaciones - Soporte a CNT
Fuente: CNT

La siguiente tabla muestra las llamadas relacionadas al CDH.

Tabla 18: Servicio de call center -llamadas CDH

IVR	Demanda	Aceptados	Abandonos
472.011	270.011	133.039	136.972

10. CORRESPONSABILIDAD

La Dirección de Corresponsabilidad tiene como una de sus estrategias realizar el monitoreo y seguimiento continuo del cumplimiento de la corresponsabilidad a los usuarios del Bono de Desarrollo Humano que acceden a los servicios de Desarrollo Infantil del MIES (CIBV y CNH), para lo cual se está gestionando contar con información permanente por parte de estos servicios, mediante un sistema integrado de información, con el propósito de monitorear el incremento de atención a las familias usuarias del BDH en los servicios de Desarrollo Infantil.

Debido a que este sistema informático se encuentra en construcción, y considerando que en el mes de marzo de 2013 se aplicó en CIBV's y CNH, a nivel nacional, una encuesta que permita contar con información actualizada de las familias usuarias del BDH que acceden a estos servicios. La información resultante ha sido sistematizada y digitada en un 10%, por lo que este informe reporta los resultados obtenidos sobre el cumplimiento de la Corresponsabilidad en Salud y Educación de los niños que asisten a los servicios de desarrollo infantil.

El objetivo fundamental es incrementar el cumplimiento de la corresponsabilidad de las familias usuarias del BDH y que acceden a los servicios del MIES, mediante la generación e implementación de políticas para la sensibilización, acompañamiento, seguimiento y monitoreo de la corresponsabilidad en coordinación con otros actores vinculados.

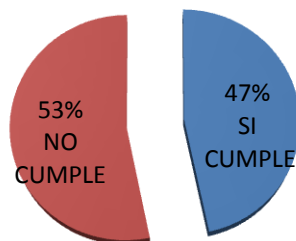
10.1. Cumplimiento de la corresponsabilidad

Es importante indicar que éstos resultados, corresponden al procesamiento de aproximadamente el 10% de las encuestas aplicadas en CIBV y CNH; se espera contar con el procesamiento total, que permita tener una información más consolidada y por tanto porcentajes más representativos.

10.2. Educación

La población objetivo que accede a los servicios de CIBV y CNH, se encuentra en el rango de 0 a 3 años, es así que el monitoreo de los resultados revela un incremento promedio del 30% en cumplimiento de la corresponsabilidad en educación, en el período comprendido entre enero a mayo de 2013.

Gráfico 18: Porcentaje de cumplimiento en Educación



Elaborado por: Dirección de Corresponsabilidad
 Fuente: Bases de Datos DAD

Tabla 19: Cumplimiento en Educación por provincia

PROVINCIAS	TOTAL ENCUESTAS	SI	NO (CUMPLE)
AZUAY	44	18	26
BOLIVAR	3	1	2
CAÑAR	106	42	64
COTOPAXI	1.327	526	801
EL ORO	1.038	579	459
FRANCISCO DE ORELLANA	3	1	2
GUAYAS	11	6	5
IMBABURA	2	1	1
LOJA	870	394	476
LOS RIOS	15	4	11
MANABI	8	4	4
NAPO	2	1	1
PICHINCHA	5.058	2.346	2.712
SANTO DOMINGO DE LOS T	7	4	3
TUNGURAHUA	639	301	338
ZAMORA CHINCHIPE	999	504	495
Total general	10.132	4.732	5.400

Elaborado por: Dirección de Corresponsabilidad
 Fuente: Bases de Datos DAD

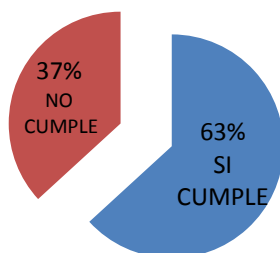
10.3. Metas GPR - Educación

La meta anual plantea que el 70% de familias usuarias del BDH que acceden a los servicios del CIBV y CNH y cumplan la corresponsabilidad en educación.

10.3.1. Salud

El cumplimiento de la corresponsabilidad en salud, en el mismo grupo objetivo, es del 63%, manteniéndose la tendencia de cumplimiento en el período de enero a mayo de 2013.

Gráfico 19: Porcentaje de cumplimiento en Salud



Elaborado por: Dirección de Corresponsabilidad
Fuente: Bases de Datos DAD

Tabla 20: Cumplimiento en Salud por provincia

PROVINCIAS	TOTAL ENCUESTAS	SI	NO (CUMPLE)
AZUAY	44	24	20
BOLIVAR	3	2	1
CAÑAR	106	75	31
COTOPAXI	1.327	878	449
EL ORO	1.038	579	459
FRANCISCO DE ORELLANA	3	2	1
GUAYAS	11	8	3
IMBABURA	2	1	1
LOJA	870	619	251
LOS RIOS	15	11	4
MANABI	8	6	2
NAPO	2	1	1
PICHINCHA	5.058	3.144	1.914
SANTO DOMINGO DE LOS T:	7	5	2
TUNGURAHUA	639	375	264
ZAMORA CHINCHIPE	999	673	326
Total general	10.132	6.403	3.729

Elaborado por: Dirección de Corresponsabilidad
Fuente: Bases de Datos DAD

10.4. Metas GPR - Salud

La meta anual planteada es el 70% de familias usuarias del BDH que acceden a los servicios del CIBV y CNH, y cumplen la corresponsabilidad en salud.

10.5. Análisis metas vs GPR

La meta anual GPR es del 70% de usuarias del BDH cuyos niños/as asisten a los servicios y cumplen la corresponsabilidad en Salud y Educación. Los resultados obtenidos en este período son:

Cobertura MIES Desarrollo Infantil 393.708

Usuaris del BDH asisten (15% aprox.)	59.056
70% que cumplan (meta anual GPR)	41.339
Meta enero a mayo 2013 Educación	19.429
Meta enero a mayo 2013 Salud	26.044

En consecuencia, se está cumpliendo dentro del período (enero-mayo) con la meta prevista.

Se espera establecer cruces periódicos de información con la Dirección de Desarrollo Infantil que permita medios de verificación y alcanzar la meta anual restante que es: 53% educación y 37% salud.

11. TRANSFERENCIAS

La Dirección de Transferencias se encarga de planificar y ejecutar los procesos de pago de las transferencias monetarias.

Los procesos para el cumplimiento de las transferencias son:

- Programación Financiera de Transferencias Monetarias
- Registro y Conciliación de Transferencias Monetarias
- Registro de Pagos de Transferencias Monetarias
- Seguimiento y Control de Transferencias Monetarias

Con referencia a los indicadores de cumplimiento del GPR, la Dirección de Transferencias tiene el objetivo de mantener en forma eficiente la ejecución de pagos de las transferencias de usuarios del BDH y Pensiones de habilitados al pago, mediante procesos de reembolso y acreditación en cuenta y los servicios exequiales mediante pago individual por proveedor.

La información descrita en la tabla muestra las metas GPR con corte al 30/05/2013.

11.1. Transferencias a usuarios del BDH

El indicador de ejecución presupuestaria de Bono de Desarrollo Humano se ha cumplido hasta el mes de abril en niveles muy altos. En mayo se observa un desembolso de USD 50.678.400 en transferencias realizadas a los usuarios del BDH.

Tabla 21: Transferencias a usuarios del BDH

Mes	Meta GPR del Período	Resultado de ejecución del Período	Avance al Período
1. Enero	54.554.955,00	54.970.445,00	100,76%
2. Febrero	54.554.955,00	54.338.425,00	99,60%
3. Marzo	54.554.955,00	52.488.530,00	96,21%
4. Abril	54.554.955,00	59.704.220,00	109,44%
5. Mayo	54.554.955,00	50.678.400,00	92,89%
Total	272.774.775,00	272.180.020,00	

Elaborado por: Dirección de Transferencias

Fuente: Reporte de Ejecución de ESIGEF

Cabe anotar que por la aplicación del Plan familia que se ejecutó en el mes de Abril, con la disminución de la línea de la pobreza, se solicitó que la meta de ejecución presupuestaria sea disminuida a USD 48.289.455, para asegurar el monitoreo real de las metas de ejecución y se refleje el nivel adecuado de cumplimiento.

11.2. Transferencias a Adultos Mayores

Este indicador es estable sostenido y no presenta situaciones críticas o que requieran modificaciones. El desembolso de las transferencias realizadas para Adultos Mayores alcanza el monto de USD 26.764.850 para el mes de mayo.

Tabla 22: Transferencias a Adultos Mayores

Mes	Meta GPR del Período	Resultado de ejecución del Período	Avance al Período
1. Enero	26.080.182,50	26.664.845,00	102,24%
2. Febrero	26.080.182,50	26.354.770,00	101,05%
3. Marzo	26.080.182,50	25.226.125,00	96,73%
4. Abril	26.080.182,50	29.167.790,00	111,84%
5. Mayo	26.080.182,50	26.764.850,00	102,63%
Total	130.400.912,50	134.178.380,00	

Elaborado por: Dirección de Transferencias

Fuente: Reporte de Ejecución de ESIGEF

11.3. Transferencias a Personas con Discapacidad

Este indicador es estable sostenido y no presenta situaciones críticas o que requieran modificaciones. Las transferencias realizadas a las Personas con Discapacidad alcanza el monto de USD 5.648.600 al mes de mayo.

Tabla 23: Transferencias a las Personas con Discapacidad

Mes	Meta GPR del Período	Resultado de ejecución del Período	Avance al Período
1. Enero	5.328.524,00	5.230.725,00	98,16%
2. Febrero	5.328.524,00	5.407.445,00	101,48%
3. Marzo	5.328.524,00	5.000.660,00	93,85%
4. Abril	5.328.524,00	5.896.560,00	110,66%
5. Mayo	5.328.524,00	5.648.600,00	106,01%
Total	26.642.620,00	27.183.990,00	

Elaborado por: Dirección de Transferencias

Fuente: Reporte de Ejecución de ESIGEF

11.4. Pago prima seguros

El propósito de este pago es mantener en forma eficiente los pagos de Cobertura de Protección Familiar mediante un seguro entregado a los usuarios del BDH y Pensiones, hasta cuando se

cambie el modelo de gestión. El monto desembolsado para el pago de la prima de seguro hasta la fecha es de USD 26.740.061,43.

Tabla 24: Pago prima seguros

Mes	Meta GPR Acumulada	Resultado de ejecución Acumulada	Avance Acumulado
1. Enero	2.004.911,76	2.004.911,76	100,00%
2. Febrero	4.009.823,52	4.010.901,99	100,03%
3. Marzo	6.014.735,28	4.975.010,53	82,71%
4. Abril	7.014.735,28	6.952.145,63	99,11%
5. Mayo	7.014.735,28	8.797.091,52	125,41%
Total	26.058.941,12	26.740.061,43	

Elaborado por: Dirección de Transferencias

Fuente: Reporte de Ejecución de la ESIGEF

En este modelo, su ejecución está relacionada con la liquidación del servicio que prestaba su anterior operador.

Debido a que el sistema de seguros deberá estar vigente hasta el 31 de mayo, es necesario modificar el tiempo y los valores para el monitoreo del indicador, por lo cual se solicitó la modificación del mismo.

11.5. Pago por comisiones a los concentradores vía reembolso

Su objetivo es mantener el oportuno pago de comisiones por transferencias realizadas para pago de BDH y Pensiones, vía reembolso, mediante pago a switches concentradores. El total desembolsado para el pago en comisiones desde enero hasta mayo de 2013 es de USD 6'965.900,77.

Tabla 25: Pago comisiones concentradores vía reembolso

Mes	Meta GPR Acumulada	Resultado de ejecución Acumulada	Avance al Período
1. Enero	625.922,20	506.923,17	80,99%
2. Febrero	1.251.844,40	1.246.623,69	99,58%
3. Marzo	1.877.766,60	1.252.374,93	66,69%
4. Abril	2.503.688,80	1.749.917,70	69,89%
5. Mayo	3.129.611,00	2.210.061,28	70,62%
Total	9.388.833,00	6.965.900,77	

Elaborado por: Dirección de Transferencias

Fuente: Reporte de Ejecución de ESIGEF

Este indicador se ha visto afectado por dos motivos: el primero, el cambio de modelo de la plataforma de pago del BDH que prevé pagos acumulados de comisiones por transacciones realizadas a cada uno de los switches concentradores, y la disminución de personas habilitadas al

cobro del BDH. Por lo antes mencionado se solicitó la modificación de esta meta, en valor y en tiempo.

11.6. Pago por Comisiones a los Concentradores Vía Acreditación

El propósito es mantener en forma oportuna el pago de comisiones por transferencias vía acreditación en cuenta Banco Central del Ecuador. El monto al que asciende el pago por comisiones vía acreditación bancaria es de USD 184.199,96 hasta mayo de 2013.

Tabla 26: Pago comisiones concentradores vía acreditación en cuenta

Mes	Meta GPR	Resultado de ejecución	
	Acumulada	Acumulada	Avance al Período
1. Enero	12.500,00	11.374,44	91,00%
2. Febrero	25.000,00	23.548,00	94,19%
3. Marzo	37.500,00	36.736,00	97,96%
4. Abril	50.000,00	49.697,76	99,40%
5. Mayo	62.500,00	62.843,76	100,55%
Total	187.500,00	184.199,96	

Elaborado por: Dirección de Transferencias
Fuente: Reporte de Ejecución de ESIGEF

12. PLAN FAMILIA

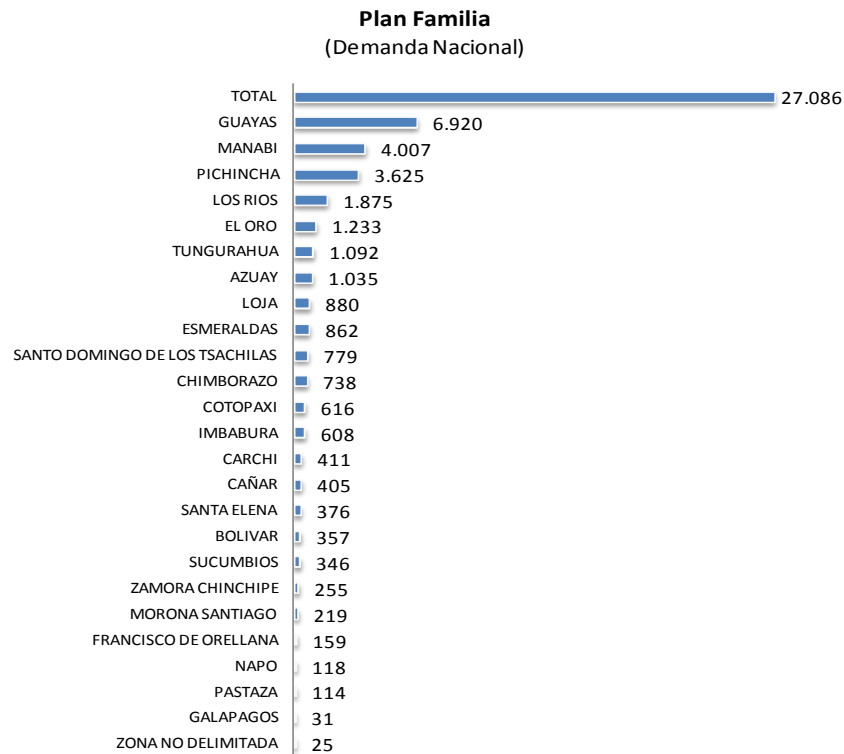
El Plan Familia es uno de los programas claves dentro de la Dirección de la Familia. Su objetivo es fomentar las relaciones positivas del entorno familiar, de la ciudadanía activa y la corresponsabilidad colectiva impulsando el reconocimiento de los derechos y capacidades y oportunidades de los grupos de atención prioritaria, establecidos en la Constitución.

12.1. Situación Actual

La Dirección de Familia, en la estructura orgánica vigente, se encuentra como dependencia de la Subsecretaría de Discapacidades y Familia, sin embargo operativamente el presente año ha pasado por la Subsecretaría de Atención Intergeneracional y actualmente se encuentra en el Viceministerio de Aseguramiento no Contributivo y Movilidad Social, con otras atribuciones y competencias de las contempladas inicialmente y ejecutando actividades, procesos y compromisos asumidos para la implementación del Plan Familia que no están consideradas en la planificación de la Dirección.

En el marco del Plan Familia, las actividades que se encuentra elaborando actualmente la Dirección son la elaboración de instrumentos, manuales y diseño del operativo para el levantamiento del Registro Social y acompañamiento familiar, así como apoyando en la selección y contratación del personal requerido para el inicio del proceso el 3 de junio, con la capacitación de 500 trabajadores sociales a nivel nacional. Las solicitudes por demanda ascienden a 27.086 a nivel nacional.

Gráfico 20: Solicitudes por demanda



Elaborado por: Dirección de Plan Familia
 Fuente: Bases de Datos VAMS

12.1.1. Levantamiento de la información: aplicación y tabulación de resultados.

Durante el mes de mayo se levantaron 27.086 encuestas a familias usuarias de los servicios MIES a nivel nacional, para lo cual se aplicó un formulario para el levantamiento de información a la población usuaria del Bono de Desarrollo Humano y a los usuarios/as jefes/jefas de hogar cuyos hijos e hijas utilizan los servicios de CIBV y CNH.

Gráfico 21: Reporte del levantamiento de Encuestas a Nivel Nacional

Provincia	Total	Porcentaje
ZONA NO DELIMITADA	25	0%
GALAPAGOS	31	0%
PASTAZA	114	0%
NAPO	118	0%
FRANCISCO DE ORELLANA	159	1%
MORONA SANTIAGO	219	1%
ZAMORA CHINCHIPE	255	1%
SUCUMBIOS	346	1%
BOLIVAR	357	1%
SANTA ELENA	376	1%
CAÑAR	405	1%
CARCHI	411	2%
IMBABURA	608	2%
COTOPAXI	616	2%
CHIMBORAZO	738	3%
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILA	779	3%
ESMERALDAS	862	3%
LOJA	880	3%
AZUAY	1.035	4%
TUNGURAHUA	1.092	4%
EL ORO	1.233	5%
LOS RIOS	1.875	7%
PICHINCHA	3.625	13%
MANABI	4.007	15%
GUAYAS	6.920	26%
TOTAL	27.086	100%

Fuente: Coordinaciones Zonales, mayo 2013
 Elaboración: DDAS

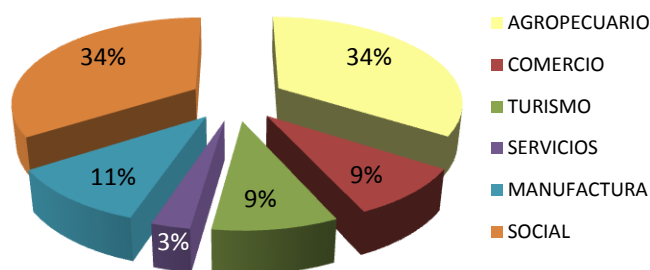
13. DESARROLLO DEL PORTAFOLIO DE EMPRENDIMIENTOS TIPO

Estudiada la demanda de los bienes y servicios del MIES y el sector público (Gobiernos Autónomos Descentralizados- GADS) y las vocaciones productivas de la población objetivo se ha desarrollado el portafolio de emprendimientos tipo.

13.1 Sectores Productivos de Prioridad para los GADS a nivel nacional

Los sectores productivos que tiene atención prioritaria de los GADS son el potencial mercado de trabajo de los emprendimientos, en general es evidente la tendencia de los GADS por apoyar al sector agropecuario, el 34% del total de proyectos en el territorio, impulsan este sector económico. Un porcentaje equivalente de programas apoyan proyectos de desarrollo social, vinculados al género, atención al adulto mayor, personas con discapacidad, niños y adolescentes.

Gráfico 22: Distribución de la inversión de los GADS a nivel nacional



Elaborado: Dirección de Inclusión Económica y Promoción del Trabajo
 Fuente: Base de datos de la Dirección de Inclusión Económica y Promoción del Trabajo

Nota: El área social aunque no es un sector productivo, para la DIEPT, es el mercado potencial para articular bienes y servicios ofertados por los emprendedores.

La tabla 27 muestra los programas del MIES como potencial mercado para la articulación de los emprendimientos, de los cuales los CIBVS tienen mayor cobertura en el país.

Tabla 27: Cobertura de los Programas del MIES

PROGRAMA	POBLACIÓN
CENTROS INFANTILES DEL BUEN VIVIR	100.864
CENTROS GERONTOLÓGICOS	3.484
CENTROS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	343
MIESPACIO JUVENIL	1.450
CENTROS DE PROTECCIÓN ESPECIAL	1.355
TOTAL	*107.496

Elaborado: Dirección de Inclusión Económica y Promoción del Trabajo
 Fuente: Base de datos de la Dirección de Inclusión Económica y Promoción del Trabajo

Nota: El total de población atendida por los programas del MIES (tabla 28), es una estimación que responde a la información recopilada por la DIEPT hasta mayo 2013.

Tabla 28: Unidades de CIBV y cobertura en el país

ZONA	NÚMERO DE CIBV	POBLACIÓN INFANTIL
1	598	17.296
2	317	7.923
3	881	20.371
4	284	8.141
5	494	13.467
6	295	7.384
7	316	5.842
8	198	6.800
9	287	13.640
Total	3.670	100.864

Elaborado: Dirección de Inclusión Económica y Promoción del Trabajo

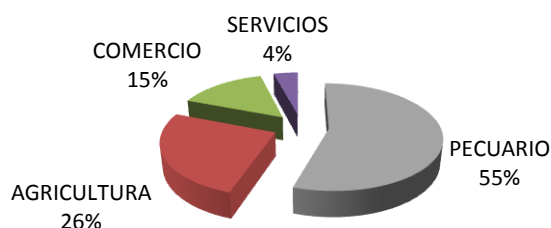
Fuente: Base de datos de la Dirección de Inclusión Económica y Promoción del Trabajo

Del total de unidades reportadas, se conoce que la mayor parte son administradas en convenio con otras instituciones tales como: GADS, fundaciones.

13.1.2. Vocaciones productivas

En el proceso de capacitación dirigido a motivar el emprendimiento en la provincia de Manabí a la población usuaria del BDH y CDH, los potenciales emprendedores manifiestan en su mayoría su intención por emprender en el sector agropecuario (agricultura 26% y pecuario 55%).

Gráfico 23: Tendencia de los emprendimientos por Sector Productivo



Elaborado: Dirección de Inclusión Económica y Promoción del Trabajo

Fuente: Base de datos de la Dirección de Inclusión Económica y Promoción del Trabajo

Tabla 29: Vocaciones productivas por sector económico

SECTOR PRODUCTIVO	NÚMERO DE EMPRENDIMIENTOS
PECUARIO	66
AGRICULTURA	31
COMERCIO	18
SERVICIOS	5
TOTAL	120

Elaborado: Dirección de Inclusión Económica y Promoción del Trabajo

Fuente: Base de datos de la Dirección de Inclusión Económica y Promoción del Trabajo

13.1.3. Capacitaciones en inducción a emprendimientos

La siguiente tabla muestra el número de capacitaciones proyectadas por parte de la dirección como estrategia para el fortalecimiento de capacidades. Debido a la ejecución del Plan Familia, las capacitaciones iniciaron a partir del mes de mayo, por esta razón el avance corresponde únicamente a un mes de gestión.

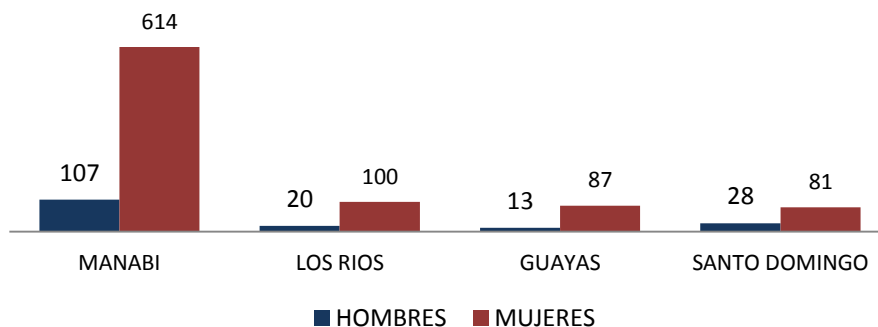
Tabla 30: Jefes/as de Hogar Usuarios del BDH y Pensiones

POBLACION OBJETIVO	META ANUAL	AVANCE
*Población BDH	5.000	1050
Personas discapacitadas (Pensión)	10.000	0
Adultos Mayores (Pensión)	10.000	0

Elaborado: Dirección de Inclusión Económica y Promoción del Trabajo
 Fuente: Registros de la Dirección de Inclusión Económica y Promoción del Trabajo

Adicionalmente se muestra el número de capacitaciones que se ha realizado por provincias subdivididas por género.

Gráfico 24: Capacitaciones por provincia por género



Elaborado por: Dirección de Inclusión Económica y Promoción del Trabajo

14. DIALOGO SOCIAL

La Dirección de Diálogo y Acompañamiento Social (DDAS) alineada a la misión, atribuciones y responsabilidades del Viceministerio de Aseguramiento No Contributivo y Movilidad Social y a la Subsecretaría de Inclusión Económica y Movilidad Social, definió como indicador y metas en GPR la implementación de metodologías de diálogo, que permitan el seguimiento y acompañamiento a núcleos familiares seleccionados.

En este contexto se han elaborado las 4 metodologías propuestas:

Mecanismo de diálogo:

- Diálogo Puerta a Puerta y Mesas de Diálogo
- Plan Familia
- Emprendimientos
- Etnias

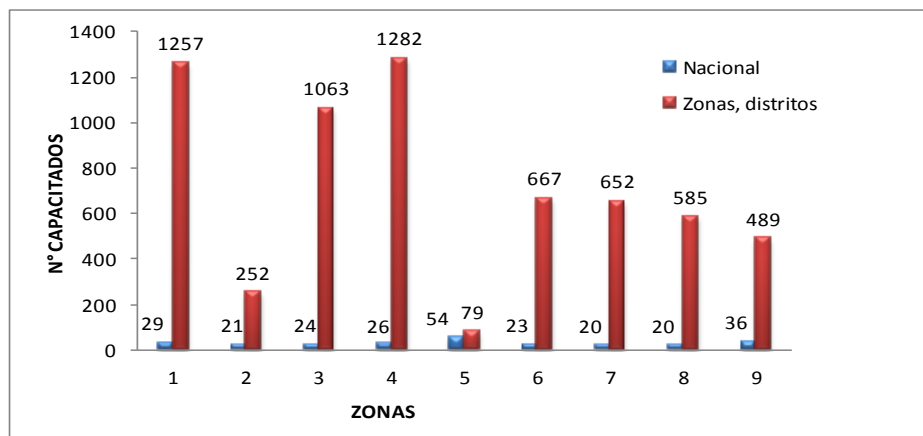
Por otro lado, es política de la DDAS, fomentar el acceso a espacios de diálogos de las y los usuarios del BDH y Pensiones que propicie la movilidad social y económica de la población en situación de pobreza en condiciones que permitan impulsar, motivar e informar sobre el ejercicio de los deberes y derechos de las y los usuarios del BDH y pensiones.

Considerando que la DDAS debe promover la capacitación de los funcionarios MIES en todo el proceso de diálogo y en ideas básicas de comunicación, y en virtud de que a la par de las actividades que debe realizar esta Dirección, surge como proceso emergente el PLAN FAMILIA, que busca la atención y el diálogo **PERSONALIZADO** con las familias en sus **DOMICILIOS** y con las comunidades en su territorio, esta Dirección procede a realizar capacitaciones a nivel nacional a más de 6.000 funcionarios.

El equipo técnico involucrado en la aplicación, supervisión, control de calidad y coordinación del levantamiento de encuestas, participó de talleres en cascada en los que se abordó el objetivo del Plan Familia, las instrucciones y los procedimientos operativos de la encuesta, los roles de los involucrados, el manejo de protocolos y del programa de digitación, a fin de que toda la información sea asimilada por el personal y de esta forma se pueda cumplir con el objetivo de obtener información precisa de las familias.

Como se evidencia en el siguiente gráfico, la capacitación se ejecutó a nivel nacional, zonal y Distrital, llegando a 6.579 técnicos MIES en las 9 zonas de planificación.

Gráfico 25: Equipo Técnico Capacitado



Elaboración: Dirección de Diálogo y Acompañamiento Social
 Fuente: Coordinaciones Zonales

Adicionalmente, esta Dirección en su POA 2013 planificó diseñar mecanismos y herramientas para diálogos con diferentes grupos sociales, ya sean estos a través de Puerta a Puerta – Plan Familia y Mesas; en este contexto, se diseñó un pool de herramientas que puedan ser utilizadas según las necesidades de diálogo, que pueden tomarse en cuenta y aplicarse, tales como:

- Encuesta y manual de aplicación
- Plan de capacitación
- Aplicativo para ingreso y tabulación de información levantada
- Formato de información de cierre
- Formularios de reportes
- Manual del encuestador
- Manual del supervisor
- Matriz de planificación
- Protocolo de ingreso de información al reporte en línea
- Protocolo del manejo de encuestas
- Protocolo de revisión y validación de encuestas
- Protocolo de visita puerta a puerta
- Matriz de reporte de cierre Plan Familia
- Matriz de reporte de encuestas no aplicadas
- Matriz para reporte de personal capacitado

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Exclusiones por tipo de subsidio	9
Tabla 2: GPR Habilitados al pago del Bono y Pensiones	12
Tabla 3: Usuarios del Bono Joaquín Gallegos Lara por Provincia.....	13
Tabla 4: Créditos por tipo de subsidio y actividad	15
Tabla 5: Emprendimientos generados con el CDH.....	16
Tabla 6: Personas fallecidas por tipo de subsidio	17
Tabla 7: Meta GPR de los servicios exequiales	17
Tabla 8: Puntos de Pago	18
Tabla 9: Pagos por concentrador	18
Tabla 10: Reporte de denuncias por Instituciones financieras	20
Tabla 11: Reclamos en Bancos del Barrio	20
Tabla 12: Número de denuncias solucionadas.....	21
Tabla 13: Servicios de la Red de Descuentos	22
Tabla 14: Servicio de la Red de Descuento con corte a 28 Mayo de 2013	22
Tabla 15: Número de Compras Acumuladas por provincia	23
Tabla 16: Trámite de Reclamos	24
Tabla 17: Servicio de call center -llamadas BDH	25
Tabla 18: Servicio de call center -llamadas CDH	26
Tabla 19: Cumplimiento en Educación por provincia	27
Tabla 20: Cumplimiento en Salud por provincia	28
Tabla 21: Transferencias a usuarios del BDH	29
Tabla 22: Transferencias a Adultos Mayores	30
Tabla 23: Transferencias a las Personas con Discapacidad.....	30
Tabla 24: Pago prima seguros	31
Tabla 25: Pago comisiones concentradores vía reembolso	31
Tabla 26: Pago comisiones concentradores vía acreditación en cuenta	32
Tabla 27: Cobertura de los Programas del MIES.....	35
Tabla 28: Unidades de CIBV y cobertura en el país.....	36
Tabla 29: Vocaciones productivas por sector económico.....	36
Tabla 30: Jefes/as de Hogar Usuarios del BDH y Pensiones	37

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Personas habilitadas para pago de Bono	10
Gráfico 2: Personas habilitadas por área	10
Gráfico 3: Dinámica temporal por área.....	10
Gráfico 4: Personas habilitadas al pago del BDH y pensiones por Provincia	11
Gráfico 5: Núcleos de Hogar habilitadas para BDH por rango de edad	12
Gráfico 6: Hogares con niños entre 0 y 18 años (por rango de edad)	13
Gráfico 7: Adultos mayores habilitados a mayo 2013	14
Gráfico 8: Personas con discapacidades habilitadas al pago a mayo 2013.....	14

Gráfico 9: Beneficiarios del Crédito de Desarrollo Humano por rango de edad	15
Gráfico 10: Beneficiarios por Sexo y por Área.....	17
Gráfico 11: Pagos Mes de mayo por Concentrador	19
Gráfico 12: Denuncias por concentrador	19
Gráfico 13: Porcentaje de Denuncias Solucionadas.....	21
Gráfico 14: Denuncias solucionadas por cantón.....	21
Gráfico 15: Trámites de Consulta	24
Gráfico 16: Campaña BDH.....	25
Gráfico 17: Campaña CDH.....	25
Gráfico 18: Porcentaje de cumplimiento en Educación.....	27
Gráfico 19: Porcentaje de cumplimiento en Salud	28
Gráfico 20: Solicitudes por demanda	33
Gráfico 21: Reporte del levantamiento de Encuestas a Nivel Nacional.....	34
Gráfico 22: Distribución de la inversión de los GADS a nivel nacional.....	35
Gráfico 23: Tendencia de los emprendimientos por Sector Productivo	36
Gráfico 24: Capacitaciones por provincia por género.....	37
Gráfico 25: Equipo Técnico Capacitado.....	38

GLOSARIO DE TÉRMINOS

BDH	Bono de Desarrollo Humano
CDH	Crédito de Desarrollo Humano
CPF	Cobertura de Protección Familiar
GAD	Gobiernos Autónomos Descentralizados
MCDS	Ministerio Coordinador de Desarrollo Social
MIES	Ministerio de Inclusión Económica y Social
IBS	Índice de Bienestar Social
ISSFA	Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas
ISSPOL	Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional
IESS	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
IFI	Instituciones Financieras
IVR	Interactive voice Reponse
JGL	Bono Joaquín Gallegos Lara
P.A.I.S	Puntos de Atención de Información y Servicios
RS	Registro Social
VAMS	Viceministerio de Aseguramiento y Movilidad Social